

INFORME DE FUNCIONES MES DE FEBRERO 2026

Andacollo, 27 de febrero de 2026

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Michel Castillo Casanova
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Dirección Jurídica
Función según contrato	Asesora Jurídica

3.- Funciones realizadas durante el mes de febrero de 2026.

En el mes de febrero, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Revisión decreto alcaldicio N°628 de fecha 23 de enero de 2026 a solicitud de Organizaciones comunitarias.
- Requerimiento de antecedentes a DIDECO para aportar en descargos ante SEREMI de Salud.
- Apoyo en la elaboración de descargos respecto a la fiscalización realizada a las Piscinas Municipales ubicadas en Parque Oasis de la comuna de Andacollo, presentado ante SEREMI de Salud
- Asesoría a departamentos y direcciones en cuento a la elaboración de decretos rectificatorios.
- Apoyo en la revisión de convenio de colaboración con SENCE, formulación de observaciones y/o sugerencias.
- Apoyo en la elaboración decreto alcaldicio N°756 de fecha 29 de enero de 2026 en relación a la normativa de reciente entrada en vigor (Ley N°21.659 y su Reglamento), esta exigencia de contratación de seguro de responsabilidad civil para evento masivo.
- Apoyo en revisión de decreto alcaldicio N°752 de fecha 29 de enero de 2026, a solicitud de la oficina de la discapacidad.
- Revisión Convenio de Transferencia de Recursos Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de La Región de Coquimbo y La Ilustre Municipalidad De Andacollo.
- Apoyo en revisión de decretos alcaldicios N°765 de fecha 29 de enero a solicitud de la encargada de Organizaciones comunitarias.
- Apoyo en la revisión de oficio en respuesta a solicitud N° MU007T0001624, realizada mediante transparencia en virtud de la Ley N°20.282 Sobre Acceso a la Información Pública, en dónde se solicitó copia de los decretos alcaldicios mediante los cuales se crean y delimitan las Unidades Vecinales de la Comuna.

- Revisión de Bases Administrativas en Licitación Pública ID 4036-7-LE26 "Contratación Para Habilitación, Implementación Y Diseños Gráficos Del Bus Del Observatorio Colowara" y su decreto aprobatorio N°688.
- Elaboración memorándum N°23, contenedor de pronunciamiento respecto a los descargos presentados por contratista Aquiles Olivos Miño en relación con multas aplicadas.
- Elaboración de Memorándum N°25, destinado a solicitar información clave al Departamento de Personal. Para dar respuesta al Oficio N°13714/2026 de la Contraloría Regional de Coquimbo.
- Redacción decreto N°886, respecto a la carta de disconformidad ingresada por el contratista Luis Lazcano respecto a la aplicación de multas.
- Apoyo en revisión decreto alcaldicio que aprobó Convenio de Transferencias de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Andacollo.
- Elaboración de oficio en respuesta a Representante Cervecería Kauert.
- Apoyo en la elaboración de borrador de contrato de arrendamiento de inmueble en el que actualmente se encuentra instalado el CEDAM.
- Elaboración de decreto alcaldicio N°945, elaborado por instrucción del Sr. Alcalde con fecha 06 de febrero, respecto a la carta ingresada por el contratista "Transportes y Maquinarias Aquiles Claudio Olivos Miño EIRL" en relación con la aplicación de multas.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Uso de feriado legal correspondiente al periodo 2025, desde el día 9 al 20 de febrero, ambos días inclusive.

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de febrero 2026.

Para constancia firman:

Michel Castillo Casanova
Servidora Municipal a Honorarios

Lissette Godoy Rojas
Directora Jurídica